BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2025-IE-47114

012300

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2025

MEMORANDO

De: **MARY LUZ GOMEZ MAYORGA**
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **Documentos de pago contrato No. 8247207-2025_Pago_3**

Con un cordial saludo, adjunto los siguientes documentos para trámite de pago, correspondiente al contrato No. 8247207-2025 suscrito con SUMINISTROS CLINICOS ISLA.

- Original Certificado de Supervisión
- Ingreso a Almacén No. 202501100220 y 202501100221
- Lista de Chequeo
- Factura Electrónica No. ISLA-60958 por valor $11.191.728
- Factura Electrónica No. ISLA-60959 por valor $8.927.332
- Remisión No. 5455
- Remisión No. 5453
- Otrosí
- Certificación pago Parafiscales

Cordialmente,



MARY LUZ GOMEZ MAYORGA
Subdirectora Laboratorio De Salud Pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Anexo: 1 archivo digital

Elaboró: Marlon Pardo-Contratista-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública
Aprobó: Aleyci Moscoso-Profesional Especializada-Subdireccion Laboratorio de Salud Pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR			
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:	7

Elaborado por: Nairo Sandoval, Luis Eduardo Campos /Revisado por: Julio Martín González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	*CO1.PCCNTR.8247207-2025*		**Número (s) del Proyecto:**	*20240242-8141*	
Plazo de ejecución:	*Dos (2) Meses y Cinco (5) días*		**Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:**	*Subdirección Laboratorio de Salud Pública*	
Nombre / razón social del Contratista:	*SUMINISTROS CLINICOS ISLA*		**Número de Nit o cédula:**	*830508200*	
Periodo Certificado (Fechas):	*Ingreso Almacén No. 202501100220 del 18-11-2025* *Ingreso Almacén No. 202501100221 del 18-11-2025*		**Porcentaje de pago:**	*18,12%*	
Condiciones que se cumplen para este pago:	*Entregar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud*				
Programación PAC para pago	***El suscrito supervisor, certifica que este desembolso cuenta con la programación de recursos de PAC mensual, según lo establecido en la Circular de Requisitos para Tramite de Solictudes de Pago .***				
Objeto contractual:	*Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud*				
Valor inicial	*$ 111.050.716*	**Cofinanciación:**	*No Aplica*	**FFDS:**	*$ 111.050.716*
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	*$ 111.050.716*	**Cofinanciación:**	*No Aplica*	**FFDS:**	*$ 111.050.716*
Valor a cancelar:	*Veinte millones ciento diecinueve mil sesenta pesos m/cte*				*$20.119.060*
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	*26/09/2025*		**Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prorrogas).**	*30/11/2025*	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	*No Aplica*		*No Aplica*		*No Aplica*
Otro tipo de modificaciones contractuales	*Fecha: 25/10/2025*	*Concepto: Otrosí No 1*	*Se realiza otrosí N°1, con el fin de aclarar el contenido del contrato, específicamente la cláusula 4 - Forma de pago.*		
Valor ejecutado:	*$ 44.470.959*		**Saldo por ejecutar:**	*$ 66.579.757*	
Porcentaje de ejecución:	*40,05%*	**Número de Factura o cuenta de cobro:**	*ISLA-60958* *ISLA-60959*	**Número de pago:**	*Pago Tres (3)*
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	*CDP 2235/ 2025 y RP 5245/ 2025. Valor a aplicar $20.119.060*			**Fuente de financiación:**	*1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO*
Cuenta Bancaria	*Banco Bogota*	*Cuenta Corriente*	*380105452*	***Nota:*** *Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de chequeo SDS-CON-FT-012) validada por la Direcciòn Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anexar la nueva certificaciòn no superior a 30 dias, e informar al àrea de Contabilidad - Dirección Financiera, para su actualizaciòn en el modulo de terceros.*	
Anexos:	*Factura, certificaciòn de pago de aportes parafiscales y seguridad social, acta de inicio y certificado de ingreso a Almacen No. 202501100220 y 202501100221.*			**¿Se tienen las garantías actualizadas?:**	*Marcar con una equis (X)* ✖ NO
Observaciones :					

La presente certificación se expide a los:24-11-2025, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobaciòn de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades y/o entrega de elementos dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

(Tener en cuenta reflejar la información del contrato a la fecha de la presente Certificación, más no a la fecha del período certificado, de tal forma que se incluyan las adicionales o prórrogas)

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabón

ALEYCI MOSCOSO PABON
Profesional Especializado 222-30

HERBERT IVAN VERA ESPITIA
Profesional Especializado 222-30

Sandra L Gómez

SANDRA LILIANA GOMEZ BAUTISTA
Profesional Especializado 222-27

	Nombres completos	*Firma*	*Teléfono o Ext.*	*Fecha*
Referente(s) Técnico(s):	*Lizeth Vanessa Arias Bernal*			*24/11/2025*
Referente(s) Financiero(s):	*Sandra Olivos*	*Sandra O.*		*24/11/2025*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100220**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 18/11/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor		SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	Documento de Entrega	FACTURA	
	NIT	830508200	Número Doc Entrega	ISLA-60958	Fecha Doc Entrega 11/11/2025
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato		8247207-2025 Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 30330333 ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	10301010370088	REACTIVO PARA INMUNOANALISIS POR TECNICA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS IGG CONTRA ANTIGENOS TOTALES DE TRYPANOSOMA CRUZI - KIT X 96 PRUEBAS	KIT / KIT		16	31/07/2026	2507648440	$699.483,00	$11.191.728,00
								Total grupo 103:	**$11.191.728,00**
								TOTAL ELEMENTOS	**$11.191.728,00**

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-0002	Materiales y Suministros- Almacen	$11.191.728,00	$0,00
2-7-90-90-0004	Transito Almacén e Inventarios	$0,00	$11.191.728,00
	TOTALES:	**$11.191.728,00**	**$11.191.728,00**

ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS AL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
	Código:	SDS-BYS-FT-033	Versión:	7	

Elaborado por: Víctor Manuel Cuervo Garzón - Alba Andrea Cruz Castro - Mauro Yesmid Bejarano Garzón / Revisado por: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobado por: Diana Marcela Acosta Rubio

INFORMACIÓN GENERAL					
NÚMERO CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	8247207	ACTA		FECHA DE RADICACIÓN	DD/MM/AAAA
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	Suministro	FECHA DE INICIO	26/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	475-012300_0242_8141 Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud				
CONTRATISTA O PROVEEDOR	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS			NIT	830.508.200-1

DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA					
FACTURA DE VENTA	X	NÚMERO	ISLA-60959	FECHA	11/11/2025
REMISIÓN VALORIZADA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA

LISTA DE CHEQUEO			
REVISION DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO APLICA
El contrato se encuentra debidamente legalizado (firmado por el ordenador del gasto y el contratista, numerado y fechado).	X		
El Acta de inicio se encuentra firmada por el supervisor, el proveedor, contiene los parámetros de cumplimiento del contrato y se encuentra vigente al momento de la recepción de los bienes.	X		
Se recibió certificación de cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el proceso contractual, expedida por el supervisor del contrato/convenio/comodato			X
Se anexo el clausulado del contrato y la oferta económica en la radicación de solicitud de ingreso al Almacén General.	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) se encuentra correctamente elaborada, cumple con todas las especificaciones de la DIAN	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) contiene toda la información correspondiente a los bienes adquiridos (Descripción detallada).	X		
En caso de que los bienes correspondan a una donación, se radico al Almacén General documento soporte con la descripción de los bienes, valores y concepto técnico emitido por la dependencia competente.		X	

RECEPCIÓN DE LOS BIENES						
CONCEPTO				SI	NO	NO APLICA
La cantidad de elementos corresponde a lo establecido en el contrato de compra o a la donación ofrecida.				X		
El supervisor o referente técnico del contrato certifica que las características de los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y con las garantías establecidas en el clausulado, estudio previo, fichas técnicas y oferta económica del contrato o convenio.				X		
Bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo		Vida Útil (Años):				X

RECEPCION DE MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS E INSUMOS CENTRO DE ACOPIO			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
Los lotes y fecha de vencimiento de los bienes recibidos están registrados en el documento de adquisición o se relacionan en un documento anexo.	X		
Los bienes a recibir cumplen con las condiciones de transporte, embalaje, temperatura y humedad relativa.	X		
Para medicamentos, inmunobiologicos y dispositivos médicos, la fecha de vencimiento del elemento a recibir es mayor a veinticuatro meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a venticuatro (24) meses, el referente del programa acepta la recepción.	X		

RECEPCION DE REACTIVOS E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
El bien tiene fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.	X		
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses, el referente técnico acepta la recepción con carta de garantía de cambio emitida por el contratista.		X	
El referente técnico define que el bien, dadas sus especificaciones técnicas, de almacenamiento, o necesidad del servicio, debe ser almacenado y custodiado por el área solicitante.	X		
Para sustancias de uso en la SLSP, se entrego fichas de seguridad y certificados de análisis de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado SGA.	X		

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA DE RECEPECIÓN DE LOS ELEMENTOS							
ALMACÉN GENERAL	X	FECHA	12/11/2025	OTRO LUGAR	CUAL	FECHA	DD/MM/AAAA

RECIBIDO POR					
REFERENTE TECNICO		SUPERVISOR O REFERENTE DEL CONTRATO/CONVENIO/COMODADO		ALMACÉN GENERAL	
Nombre:	Lizeth Vanessa Arias B.	Nombre:	Sandra Liliana Gomez Bautista	Nombre:	
Cargo:	Profesional universitario	Cargo:	Profesional Especializada Codigo 222 Grado 27	Cargo:	
Firma:	Lizeth V Arias	Firma:	Sandra L Gómez	Firma:	

ENTREGADO POR		
CONTRATISTA	NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA	CARGO
SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA ISLA-60958

FECHA: Noviembre 11 2025 **HORA:** 10:24 **MODELO: 206 - FACTURA CC**

FEC.VENC: Diciembre 11 2025

Suministros Clínicos Isla SAS

ISLA SAS 830508200-1
Sede SEDE PRINCIPAL - DISPONIBLE
Actividad Económica 4645
Dirección Calle 143 No.46 - 45
Ciudad BOGOTA D.C.
Teléfono 6250580
Email scliente@islasas.com
Vendedor ELSA LIDIA ORTIZ ZARATE
Elaboro ANA CAROLINA FLOREZ PANA
Documento Base COT-28491 ISLA-60958

Datos Cliente

Nombre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Nit 800246953
Sucursal BOGOTA LC-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Dirección BOGOTA D.C. - CRA 32 NO 12 81 PISO 6 EDIF ADMINISTRATIVO,
Teléfono 3649090
Email SP1Olivos@saludcapital.gov.co
Tipo Cartera ACUERDO MUTUO
Ord Compra CONTRATO 8247207 DE 2025 LOTE 14
Investigador sandra gomez

#/Descrip	Referencia	Cantidad	Valor Unit	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total
1	C03	16	$ 699.483,00	$ 11.191.728,00	$ 0,00	$ 11.191.728,00
1293096 REACTIVO PARA INMUNOANALISIS POR TECNICA DE ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPOS IGG CONTRA ANTIGENOS TOTALES DE TRYPANOSOMA CRUZI - KIT POR 96 PRUEBAS - WIENER LOTE 2507648440 VENCE 2026-07-31						
Total Items: 1	Totales	16	$ 699.483,00	$ 11.191.728,00	$ 0,00	$ 11.191.728,00

CONDICIONES:

1. VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE COBRARÁ EL INTERÉS MÁS ALTO PERMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA Y SE INICIARÁ EL COBRO POR LA VIA LEGAL PERTINENTE.
2. TRES (3) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES.
3. SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCÍAS DESCRITAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS.
4. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Total Documento	
Total Bruto	**$ 11.191.728,00**
Total Iva 19%	**$ 0,00**
Rete Fuente	**$ 279.793,20**
Total Documento	**$ 11.191.728,00**

Monto en letras: Once Millones Ciento Noventa y un Mil Setecientos Veinte y ocho Pesos

Lizeth Arias

CUENTA DE AHORROS - 91500004051 BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE BANCO BOGOTA 380105452 - CUENTA DAVIVIENDA 005869999275 ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO cartera@islasas.com Y/O financiera2@islasas.com

Paga a través de nuestra página web
https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=9332

Síguenos en nuestras redes sociales como @ISLA_MOLECULAR

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Código de Comercio. Actividad Económica 4645. REGIMEN COMUN. RESPONSABLES DE IVA. SI SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORRETENEDORES. TARIFA ICA 4.14/o. En BOGOTA SE CONVIENE EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA

CUFE: f0425058f6cc5795e7ede0451e8d425e8dbe7fe605c666345741f463f10ab2027b1095474f7521fef0e5e68dde8ceaf4

Autorización Resolución DIAN 18764095326716. Inicia el 2025/07/08 Vence 2027/07/08 que Habilita Rango de ISLA 60001 hasta ISLA 70000

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

REMISION 5455

Entidad	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**	Fecha	**NOVIMBRE DE 2025**
Atención	**SANDRA PATRICIA OLIVOS**	Factura	**PENDIENTE**
Dirección	**Cra. 32 #12 81, Bogotá**	Ciudad	**BOGOTA**
NIT	**800.246.953-2**	ORDEN	**CONTRATO 8247207 DE 2025 LOTE 14**
Tel/Fax			

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	VR UNITARIO ANTES IVA	SUBTOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
1	16	REACTIVO PARA INMUNOANÁLISIS POR TÉCNICA DE ELISA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG CONTRA EL ANTÍGENOS TOTALES DE TRYPANOSOMA CRUZI.	$ 699.483,00	$ 11.191.728,00	2507648440	31/07/2026
					SUBTOTAL	**$ 11.191.728,00**
					IVA 19%	**$ -**
					TOTAL	**$ 11.191.728,00**
		*** PRODUCTOS EXCLUIDOS				

LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS CON EN ENTREGA SON RECIBIDOS Y ACEPTADOS EN PERFECTAS CONDICIONES POR EL CLIENTE Y PARA EL EFECTO FIRMA ESTE DOCUMENTO, SEÑAL DE CONFORMIDAD PARA PROCEDER CON EL PAGO, UNA VEZ SEA PRESENTADA LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA.

SUMINISTROS CLINICO ISLA S.A.S

Elsa Lidia Ortiz Zarate
Dirección Comercial - Laboratorio Clínico
+ 57 318 651 59 56
elsa@islasas.com

NOMBRE

RECIBE

Lizeth Arias 2025.11.13 10:12:52 -05'00'

NOMBRE Y FECHA

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 8247207 DE 2025

ENTIDAD CONTRATANTE : Fondo Financiero Distrital De Salud

CONTRATISTA : SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 830508200

OBJETO DEL CONTRATO : 475-012300_0242_8141 Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

VALOR DEL CONTRATO: $ 111,050,716.00

FECHA DE INICIACION : 26 de septiembre de 2025

FECHA DE TERMINACION: 30 de noviembre de 2025

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO SUMINISTRO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NUMERO	**ASEGURADORA**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**VALOR ASEGURADO**
21-44-101479738	SEGUROS DEL ESTADO	12/09/2025	$22,210,143.2

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 27

SUPERVISOR : PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 30

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogota D.C., a los veintiseis (26) dias del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la subdirección de contratación, para que en cualquiera de los dos (2) casos pueda ser aprobada.

Herbert Ivan Vera Espitia
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30

Leonildo Torres Martinez
Representante Legal
Suministros Clinicos Isla SAS
74-361-401 de Santa Rosa de Viterbo

SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS
Firma Contratista

Sandra L Gómez

Sandra Liliana Gomez Bautista
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 27

Firmado digitalmente por Aleyci Moscoso Pabón

Aleyci Moscoso Pabon
Profesional Especializado Codigo 222 Grado 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE ELEMENTOS

Entidad	201	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	Vigencia Ingreso	2025	**Número Ingreso** **202501100221**
Unidad Ejecutora	01	UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL			
Proyecto	01	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	**Estado Ingreso**	**APROBADO**	Fecha Estado 18/11/2025
			Tipo Ingreso	Ingreso x Compra	
Proveedor		SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS	Documento de Entrega	FACTURA	
		NIT 830508200	Número Doc Entrega	ISLA-60959	Fecha Doc Entrega 11/11/2025
Tipo de contrato		DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO	Dependencia Destino	012300	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÙBLICA
Número de contrato		8247207-2025 Fecha de contrato 26/09/2025	Funcionario recibe	CC 30330333 ANA CRISTINA CEBALLOS BUITRAGO	

Observaciones:

Item	Elemento	Descripción Elemento	Unidad Medida / D	Forma Farmaceutica	Cantidad	Fecha Vence	Lote	Valor Neto Unitario	Valor Total
1	10301010370089	REACTIVO PARA INMUNOANALISIS POR ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPO IGM DE CHIKUNGUNYA - KIT X 96	KIT / KIT		2	31/03/2027	CHIM-121	$4.463.666,00	$8.927.332,00
								Total grupo 103:	**$8.927.332,00**
								TOTAL ELEMENTOS	**$8.927.332,00**

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
5-1-11-14-0002	Materiales y Suministros- Almacen	$8.927.332,00	$0,00
2-7-90-90-0004	Transito Almacén e Inventarios	$0,00	$8.927.332,00
	TOTALES:	**$8.927.332,00**	**$8.927.332,00**

ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL	
	LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS AL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	
	Código: SDS-BYS-FT-033 Versión: 7	

Elaborado por: Víctor Manuel Cuervo Garzón - Alba Andrea Cruz Castro - Mauro Yesmid Bejarano Garzón / Revisado por: Elma Yolanda Gómez Villamarín / Aprobado por: Diana Marcela Acosta Rubio

INFORMACIÓN GENERAL					
NÚMERO CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	8247207	ACTA		FECHA DE RADICACIÓN	DD/MM/AAAA
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	Suministro	FECHA DE INICIO	26/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2025
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO O COMODATO	475-012300_0242_8141 Contratar el suministro de materiales e insumos de laboratorio necesarios para la realización de pruebas analíticas en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud				
CONTRATISTA O PROVEEDOR	SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS			NIT	830.508.200-1

DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA					
FACTURA DE VENTA	X	NÚMERO	ISLA-60959	FECHA	11/11/2025
REMISIÓN VALORIZADA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA		NÚMERO		FECHA	DD/MM/AAAA

LISTA DE CHEQUEO			
REVISION DOCUMENTACIÓN	SI	NO	NO APLICA
El contrato se encuentra debidamente legalizado (firmado por el ordenador del gasto y el contratista, numerado y fechado).	X		
El Acta de inicio se encuentra firmada por el supervisor, el proveedor, contiene los parámetros de cumplimiento del contrato y se encuentra vigente al momento de la recepción de los bienes.	X		
Se recibió certificación de cumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el proceso contractual, expedida por el supervisor del contrato/convenio/comodato			X
Se anexo el clausulado del contrato y la oferta económica en la radicación de solicitud de ingreso al Almacén General.	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) se encuentra correctamente elaborada, cumple con todas las especificaciones de la DIAN	X		
La factura o documento equivalente (remisión valorizada, proforma, etc.) contiene toda la información correspondiente a los bienes adquiridos (Descripción detallada).	X		
En caso de que los bienes correspondan a una donación, se radico al Almacén General documento soporte con la descripción de los bienes, valores y concepto técnico emitido por la dependencia competente.		X	

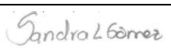
RECEPCIÓN DE LOS BIENES						
CONCEPTO				SI	NO	NO APLICA
La cantidad de elementos corresponde a lo establecido en el contrato de compra o a la donación ofrecida.				X		
El supervisor o referente técnico del contrato certifica que las características de los elementos cumplen con las especificaciones técnicas y con las garantías establecidas en el clausulado, estudio previo, fichas técnicas y oferta económica del contrato o convenio.				X		
Bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo		Vida Útil (Años):				X

RECEPCION DE MEDICAMENTOS, INMUNOBIOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, REACTIVOS E INSUMOS CENTRO DE ACOPIO			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
Los lotes y fecha de vencimiento de los bienes recibidos están registrados en el documento de adquisición o se relacionan en un documento anexo.	X		
Los bienes a recibir cumplen con las condiciones de transporte, embalaje, temperatura y humedad relativa.	X		
Para medicamentos, inmunobiologicos y dispositivos médicos, la fecha de vencimiento del elemento a recibir es mayor a veinticuatro meses.		X	
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a venticuatro (24) meses, el referente del programa acepta la recepción.	X		

RECEPCION DE REACTIVOS E INSUMOS SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA			
CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
El bien tiene fecha de vencimiento superior a seis (6) meses.	X		
Si el bien tiene fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses, el referente técnico acepta la recepción con carta de garantía de cambio emitida por el contratista.		X	
El referente técnico define que el bien, dadas sus especificaciones técnicas, de almacenamiento, o necesidad del servicio, debe ser almacenado y custodiado por el área solicitante.	X		
Para sustancias de uso en la SLSP, se entrego fichas de seguridad y certificados de análisis de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado SGA.	X		

OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA DE RECEPECIÓN DE LOS ELEMENTOS							
ALMACÉN GENERAL	X	FECHA	12/11/2025	OTRO LUGAR	CUAL	FECHA	DD/MM/AAAA

RECIBIDO POR					
REFERENTE TECNICO		SUPERVISOR O REFERENTE DEL CONTRATO/CONVENIO/COMODADO		ALMACÉN GENERAL	
Nombre:	Lizeth Vanessa Arias B.	Nombre:	Sandra Liliana Gomez Bautista	Nombre:	
Cargo:	Profesional universitario	Cargo:	Profesional Especializada Codigo 222 Grado 27	Cargo:	
Firma:		Firma:		Firma:	

ENTREGADO POR		
CONTRATISTA	NOMBRE PERSONA QUE ENTREGA	CARGO
SUMINISTROS CLINICOS ISLA SAS		

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA ISLA-60959

FECHA: Noviembre 11 2025 **HORA:** 10:28 **MODELO: 206 - FACTURA CC**

FEC.VENC: Diciembre 11 2025

Suministros Clínicos Isla SAS

ISLA SAS 830508200-1
Sede SEDE PRINCIPAL - DISPONIBLE
Actividad Económica 4645
Dirección Calle 143 No.46 - 45
Ciudad BOGOTA D.C.
Teléfono 6250580
Email scliente@islasas.com
Vendedor ELSA LIDIA ORTIZ ZARATE
Elaboro ANA CAROLINA FLOREZ PANA
Documento Base COT-28492 ISLA-60959

Datos Cliente

Nombre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Nit 800246953
Sucursal BOGOTA LC-FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Dirección BOGOTA D.C. - CRA 32 NO 12 81 PISO 6 EDIF ADMINISTRATIVO, BOG
Teléfono 3649090
Email SP1Olivos@saludcapital.gov.co
Tipo Cartera ACUERDO MUTUO
Ord Compra CONTRATO 8247207 DE 2025 LOTE 13

#/Descrip	Referencia	Cantidad	Valor Unit	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Total
1	C03	2	$ 4.463.666,00	$ 8.927.332,00	$ 0,00	$ 8.927.332,00
CHIM0590 REACTIVO PARA INMUNOANALISIS POR ELISA PARA DETECCION DE ANTICUERPO IGM DE CHIKUNGUNYA - KIT POR 96 - NOVATEC LOTE CHIM-121 VENCE 2027-03-31						
Total Items: 1	Totales	2	$ 4.463.666,00	$ 8.927.332,00	$ 0,00	$ 8.927.332,00

CONDICIONES:

1. VENCIDO EL PLAZO DE PAGO SE COBRARÁ EL INTERÉS MÁS ALTO PERMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA Y SE INICIARÁ EL COBRO POR LA VIA LEGAL PERTINENTE.
2. TRES (3) DÍAS DESPUÉS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES.
3. SE HACE CONSTAR QUE LAS MERCANCÍAS DESCRITAS FUERON REAL Y MATERIALMENTE ENTREGADAS.
4. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ARTICULO 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Total Documento	
Total Bruto	**$ 8.927.332,00**
Total Iva 19%	**$ 0,00**
Rete Fuente	**$ 223.183,30**
Total Documento	**$ 8.927.332,00**

Monto en letras: Ocho Millones Novecientos Veinte y siente Mil Trescientos Treinta y dos Pesos

Lizeth Arias

CUENTA DE AHORROS - 91500004051 BANCOLOMBIA - CUENTA CORRIENTE BANCO BOGOTA 380105452 - CUENTA DAVIVIENDA 005869999275 ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO cartera@islasas.com Y/O financiera2@islasas.com

Paga a través de nuestra página web
https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=9332

Síguenos en nuestras redes sociales como @ISLA_MOLECULAR

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con los artículos 621,722,773 Y 774 Código de Comercio. Actividad Económica 4645. REGIMEN COMUN. RESPONSABLES DE IVA. SI SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORRETENEDORES. TARIFA ICA 4.14/o. En BOGOTA SE CONVIENE EL PRECIO Y LA COSA VENDIDA

CUFE: 19802867a9ca28ed0c88fe276abe292a221de98ccf12cd5dcad83fca4906e13c42faca0479933d91777015eded7b12bb

Autorización Resolución DIAN 18764095326716. Inicia el 2025/07/08 Vence 2027/07/08 que Habilita Rango de ISLA 60001 hasta ISLA 70000

Proveedor Tecnológico Facturación Electrónica: The FactoryHKAColombia SAS- NIT: 900390126-6

REMISION 5453

Entidad	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**	Fecha	**NOVIEMBRE DE 2025**
Atención	**SANDRA PATRICIA OLIVOS**	Factura	**PENDIENTE**
Dirección	**Cra. 32 #12 81, Bogotá**	Ciudad	**BOGOTA**
NIT	**800.246.953-2**	ORDEN	**CONTRATO 8247207 DE 2025 LOTE 13**
Tel/Fax			

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LOS PRODUCTOS	VR UNITARIO ANTES IVA	SUBTOTAL	LOTE	VENCIMIENTO
1	2	REACTIVO PARA INMUNOANÁLISIS POR ELISA PARA DETECCIÓN DE ANTICUERPO IGM DE CHIKUNGUNYA ****	$ 4.463.666,00	$ 8.927.332,00	CHIM-121	2027-03-31
					SUBTOTAL	**$ 8.927.332,00**
					IVA 19%	**$ -**
					TOTAL	**$ 8.927.332,00**
		*** PRODUCTOS EXCLUIDOS				

LOS BIENES Y/O SERVICIOS ENTREGADOS CON EN ENTREGA SON RECIBIDOS Y ACEPTADOS EN PERFECTAS CONDICIONES POR EL CLIENTE Y PARA EL EFECTO FIRMA ESTE DOCUMENTO, SEÑAL DE CONFORMIDAD PARA PROCEDER CON EL PAGO, UNA VEZ SEA PRESENTADA LA RESPECTIVA FACTURA DE VENTA.

SUMINISTROS CLINICO ISLA S.A.S

Elsa Lidia Ortiz Zarate
Dirección Comercial - Laboratorio Clínico
+ 57 318 651 59 56
elsa@islasas.com

NOMBRE

RECIBE

Lizeth Varias

NOMBRE Y FECHA

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247207 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S

I. CONSIDERACIONES

1. Que, entre **EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD,** (El contratante) **Y LA EMPRESA SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S** (El contratista), celebraron a través del SECOP II el once (11) de septiembre del año 2.025, el contrato de suministro **N°8247207**, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - LOTES: 10, 13 Y 14",* por un valor de CIENTO ONCE MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($111.050.716), incluido IVA y demás costos directos e indirectos, con un plazo de ejecución estimado que va desde el veinticinco (25) de septiembre hasta el treinta (30) de noviembre del 2.025, conforme al acta de inicio.

2. Que, posterior al inicio de la ejecución, la subdirectora del Laboratorio de salud Pública y la supervisión mediante memorando 2025-IE-41033 del veintiuno (21) de octubre del 2.025, solicitaron a la Subdirección de Contratación modificar el contenido del precitado contrato, en el sentido de corregir 2 inconsistencias evidenciadas específicamente en la cláusula *1.2 alcance* y la *4 forma de pago*, en los siguientes términos:

> *"En referencia al asunto, se informa que el citado contrato que tiene por objeto "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS EN LA SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - LOTE 38", con un plazo de ejecución fijado desde el 01-10-2025 hasta el 30-11-2025, luego de su inicio, se observados dos (2) inconsistencias susceptibles de aclaración de acuerdo a la información soportada en los estudios previos, la primera de ellas, frente la descripción de los ítems transcritos en la cláusula 1.2 – Alcance del objeto, y la segunda, en la forma de pago indicada en la cláusula 4.*
>
> *Por tanto, se hace necesario aclarar la información de las cláusulas 1.2 y 4 del mencionado contrato, las cuales, conforme a los estudios previos, deben quedar de la siguiente forma:*
>
> *"CLAUSULA 1.2 - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente (…), de acuerdo a cada lote adjudicado*

CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247207 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.
Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros.
PARÁGRAFO CUARTO: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 "Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar", cuyo artículo 8 dispone, una modificación transitoria al parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario (ET), modificación que incrementa la tarifa del impuesto de timbre nacional del 0% al 1%.

En consideración a la norma transcrita el FFDS está exento de dicho impuesto, por lo tanto, quedará a cargo del contratista, el 0,5%. Dado que, por regla general, el hecho generador y la causación del impuesto de timbre es instantáneo, de facto, es decir al momento del otorgamiento y aceptación del contrato o convenio, la suscripción del mismo lo hará exigible de manera inmediata.

Por lo anterior, todos los contratos o convenios suscritos o a suscribir desde el 22 de febrero de 2025 y que superen el valor de 6.000 UVT (Valor UVT 2025 $49.799), equivalentes a $298.794.000 para 2025, están gravados con el impuesto de timbre, razón por la cual, será necesario acreditar el pago del mismo como requisito para la suscripción del acta de inicio. Este impuesto deberá ser consignado por el contratista o suscriptor del convenio a la Cuenta de Ahorros No. 200-82768-1 del Banco de Occidente. Una vez realizada la consignación deberá remitir al correo electrónico tesoreria@saludcapital.gov.co el soporte para que el área de Tesorería realice el Comprobante de Ingreso a Bancos – CIB, el cual será remitido al contratista o suscriptor del convenio, para el cumplimiento del requisito a la firma del acta de inicio.

Por lo expuesto, se solicita a la Subdirección de Contratación, adelantar la modificación correspondiente al contrato, con el fin de corregir la inconsistencia de tipo formal evidenciada".

3. Con base en lo anterior, se hace necesario corregir el contenido de las cláusulas 1.2 y 4 del contrato, debiendo quedar en la forma transcrita en precedencia.

4. Que, el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: *"En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".* Por tanto, luego de constatada la modificación expuesta en precedencia, la misma no contraviene el ordenamiento jurídico que debe gobernar las decisiones adoptadas por la Entidad o el contratista en el marco de un contrato Estatal, por el contrario, tiene el ánimo de enmendar un aspecto de tipo formal que, además, no genera erogación alguna para las partes, ni menos aún, afecta la ejecución contractual.

5. Así mismo, el contrato **N° 8247207** en su *cláusula 20 – novedades contractuales*, indicó: *"Las partes convienen que cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes a través de la plataforma SECOP II".*

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247207 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S

6. De conformidad con lo establecido en el contrato, en la normatividad vigente, en la solicitud de modificación contractual, se considera viable suscribir el presente otrosí N°1. En virtud de lo anterior, las partes convienen lo siguiente:

II. CLÁUSULAS

PRIMERA. Modifíquese, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 1.2 – Alcance, del contrato **8247207**, el cual quedará de la siguiente forma:

> *"CLAUSULA 1.2 - ALCANCE DEL OBJETO: El alcance comprende el suministro de los siguientes materiales e insumos, previo cumplimiento a satisfacción de las especificaciones técnicas establecidas para cada lote, tal y como se detalla seguidamente:*

LOTE 10

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
1	Native Barcoding Kit 96 V14	Kit 96	2

LOTE 13

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
1	Reactivo para inmunoanálisis por ELISA para detección de anticuerpo IgM de Chikungunya	Kit por 96 pruebas 12 tiras con 8 pozos desmontables.	3

LOTE 14

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INICIAL TOTAL
1	Reactivo para inmunoanálisis por ELISA para detección de anticuerpo IgM de Dengue	Kit por 96 pruebas 12 tiras con 8 pozos desmontables.	17
2	Reactivo para inmunoanálisis por ELISA para detección de antígeno NS1 de Dengue	Kit por 96 pruebas 12 tiras con 8 pozos desmontables.	18
3	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección cualitativa de anticuerpos leptospira IgM.	Kit por 96 pruebas 12 tiras con 8 pozos desmontables.	1
4	Reactivo para inmunoanálisis por técnica de ELISA para detección de anticuerpos IgG contra el antígenos totales de Trypanosoma cruzi.	Kit por 96 pruebas 12 tiras con 8 pozos desmontables.	16

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 8247207 DEL 2.025, SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S

SEGUNDA. Modifíquese, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la cláusula 4 – Forma de pago, del contrato **8247207**, el cual quedará de la siguiente forma:

> *"CLÁUSULA 4 - FORMA DE PAGO. PAGOS PARCIALES POR ENTREGA DE PRODUCTOS: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará al contratista pagos parciales contra factura e ingreso al Almacén de cada una de las entregas, según las necesidades del Laboratorio de Salud Pública, previa revisión y certificación por parte del supervisor del contrato.*
>
> *Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.*
>
> *PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.*
>
> *PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. C Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)*
>
> *PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezara a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.*
>
> *Nota1: Se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Ley 2010 de 2019 y Decreto 358 de 2020, en el caso de estar obligados a la implementación de la Factura Electrónica.*
>
> *Nota2: El Fondo Financiero Distrital de Salud realizará los correspondientes pagos, al contratista de la oferta ganadora en valores enteros.*

TERCERA. Incorpórese, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, la modificación pactada a un nuevo documento del contrato N°**8247207**, de cláusulas contractuales V02 y publíquese en SECOP II, con el propósito de garantizar el acceso a una copia integra y ajustada en cualquier momento, además, elimínese aquella que contiene el error de transcripción para lo cual se encomienda la labor al contratista asignado al proceso de contratación.

CUARTA. Conclúyase, por acuerdo entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA que, las demás cláusulas y obligaciones contenidas en el contrato de suministro N° **8247207** del 2.025, que no fueron objeto de aclaración y/o modificación en el presente otrosí N°1, conservaran plena vigencia.

Anexo: Memorando 2025-IE-41033 fechado el 21-10-25
Proyectó: Jorge E. Rodríguez Guzmán – Contratista Subdirección de contratación.
Fecha: 23-10-2025

SmartAudit.
GLOBAL COLOMBIA

NIT: 901.790.123-4
Calle 100 8A-37. Torre A Oficina 304 – World Trade Center
Tel. (57-1) 646 73 22
Bogotá. Colombia

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD
SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S
NIT: 830.508.200-1

CERTIFICA

Qué SUMINISTROS CLINICOS ISLA S.A.S., con NIT: 830.508.200-1, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, y de conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados y la revisión de acuerdo con registros contables de la Compañía, ésta se encuentra al día en el pago de las obligaciones legales de sus empleados, con relación al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar– ICBF y Cajas de Compensación Familiar por los últimos 6 meses a la expedición de la presente certificación.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la Compañía al primer (1) día del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



KAREN GISSEL BALDOVINO TRIANA
REVISOR FISCAL
T.P 275.542 - T